



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÉGUETA

PROVINCIA DE HUAURA – REGION LIMA

Creado por Ley Regional del Centro n.º 237

Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional – Ley n.º 23942



EXP	1518
DOC	4458

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0010 -2026/MDV-H.

Vegueta, 26 de enero del 2026.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N.º 116-2025-MDV/MPH de fecha 22 de julio de 2025, y;

CONSIDERANDOS:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos locales con personería jurídica de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, conforme lo dispone el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972;

Que, mediante Artículo 10º de la Resolución Directoral N.º 001-2011-EF/77.15, indica que la Caja chica es un fondo efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que por su finalidad y característica, no puedan ser debidamente programadas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 0068-2019MDV/ALC de fecha 12 de febrero del 2019, se aprobó la Directiva N.º 003-2019-MDV denominada "Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Vegueta", en la cual se estableció que la apertura del Fondo Fijo de Caja Chica es mediante acto resolutorio, debiéndose consignarse en el referido acto, al funcionario responsable;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 116-2025/MDV-H de fecha 22 de julio del 2025, el despacho del alcalde resuelve lo siguiente:

(...)

DESIGNAR, al CPC, ABG. DANIEL MISAEL CHANGANA ALMEIDA en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de esta comunidad edil bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS regulado por el Decreto Legislativo n.º 1057, (...).

Que, estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **DESIGNAR** al CPC, ABG. DANIEL MISAEL CHANGANA ALMEIDA, como RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS FIJOS DE CAJA CHICA del año FISCAL 2026, en su condición de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Vegueta, conforme a las consideraciones del presente acto resolutorio.

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONER**, que la apertura del FONDO de la CAJA CHICA del año FISCAL 2026 de la Municipalidad Distrital de Vegueta, quedará efectivizado previo informe de las áreas pertinentes conforme a las facultades y atribuciones estipuladas en los instrumentos de gestión y en conformidad de la Directiva n.º 003-2019-MDV aprobado Resolución de Alcaldía N.º 0068-2019MDV/ALC de fecha 12 de febrero del 2019, conforme a las consideraciones del presente acto resolutorio.

ARTICULO TERCERO: **DISPONER** dejar sin efecto, todo acto resolutorio que contravenga con lo resuelto en el presente acto, conforme a las consideraciones del presente acto resolutorio.

ARTICULO CUARTO: **REMITIR** una copia del presente acto resolutorio a la Gerencia de Administración y Finanzas de esta comuna edil, para las acciones que correspondan conforme a sus funciones y/o acciones prescritas en los instrumentos de gestión vigentes.

ARTICULO QUINTO: **ENCARGAR** a Secretaria General poner en conocimiento el presente acto a las partes y oficinas interesadas, asimismo **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones perteneciente a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para la difusión de la misma en el portal de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÉGUETA

.....

Ing. MARIO ANGELO RODRIGUEZ COLLANTES

ALCALDE DISTRITAL